



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Coocrédito
Demandado	Jhon Jader Muñoz Trochez
Radicado	05001 40 03013 2019 00354 00
Providencia	Auto Sustanciación 1214
Asunto	Ordena entrega de títulos – requiere demandado

Atendiendo a las solicitudes que anteceden y advirtiendo que los títulos judiciales corresponden al demandado, se ordena su pago al señor Jhon Jader Muñoz Trochez, con abono a cuenta; tal y como lo autorizó el Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior, se requiere al beneficiario, a fin de que allegue al Despacho certificación bancaria, mediante la cual se pueda verificar el titular de la cuenta a la cual pretende que sea depositado el dinero.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 169 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy AGOSTO 11 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b9b64b2642c91a028274d38344b1841e266db57aa692ccb24ef95aa6a
6f6fdf**

Documento generado en 10/08/2020 04:56:07 p.m.